

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
DERECHO ECONÓMICO DE LA UNIÓN EUROPEA

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		ALTOS ESTUDIOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Cooperación internacional	Derecho Económico de la Unión Europea	2019-2020	2º	4	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Prof. Marín: Lunes 10-13 h, Viernes 10-13 h Profa. Díez: martes 10-14 h (online).	Utilización del correo electrónico. Si fuera necesario se podría utilizar una videoconferencia. Prado 2.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No procede	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial)	
<ul style="list-style-type: none"> Utilización de Prado 2 para la difusión de materiales escritos y audiovisuales que constituyen la materia del programa de la asignatura. Los profesores utilizarán esta herramienta para detallar a los estudiantes las explicaciones relativas a la parte teórica. La Profesora Díez Peralta ha mostrado su disposición a la impartición de docencia mediante el uso de herramientas de videoconferencia como Google Meet. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Herramienta Prado 2 Descripción: Los alumnos deberán llevar a cabo trabajos de investigación correspondientes en cuanto al ámbito material al programa teórico de la asignatura. Dichos trabajos serán concertados con los profesores a partir de supuestos planteados por los respectivos profesores, y con arreglo a las instrucciones, bibliografía y recursos proporcionados por ellos. Así por ejemplo, en la parte relativa a la Política Comercial Común las pautas elaboradas por la Profesora Díez Peralta y que han sido facilitadas a los estudiantes señalan: "Para la evaluación de las competencias, los 	



alumnos de la asignatura llevarán a cabo un TRABAJO DE INVESTIGACIÓN BREVE (entre 15 y 20 páginas), cuyo objeto de estudio puede ser (a elegir por el alumno):

- a. Un modelo de acuerdo comercial convenido entre la UE y un tercer Estado o grupos de Estados.
- b. Análisis de una controversia comercial que haya enfrentado a la Unión Europea o a EE.UU con un tercer país ante el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC”.

Idéntico esquema será aplicado por el Prof. Marín, en relación con los temas relativos a los desafíos para la integración económica de la UE, el mercado interior y la Unión Económica y Monetaria, pero con un listado más amplio de temas, concertados con los estudiantes (y en algún caso asignados de oficio) durante el pasado mes de marzo.

Criterios de evaluación: competencias generales, competencias específicas y objetivos expresados en la Guía Docente de la Asignatura.

Porcentaje sobre calificación final: Los trabajos entregados al Prof. Marín constituirán un 60% de la evaluación final, mientras que los trabajos entregados a la Profesora Díez Peralta constituirán un 40% de la misma.

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta Prado 2**

Descripción: Los alumnos deberán llevar a cabo trabajos de investigación correspondientes en cuanto al ámbito material al programa teórico de la asignatura. Dichos trabajos serán concertados con los profesores a partir de supuestos planteados por los respectivos profesores, y con arreglo a las instrucciones, bibliografía y recursos proporcionados por ellos. Así por ejemplo, en la parte relativa a la Política Comercial Común las pautas elaboradas por la Profesora Díez Peralta y que han sido facilitadas a los estudiantes señalan: “Para la evaluación de las competencias, los alumnos de la asignatura llevarán a cabo un TRABAJO DE INVESTIGACIÓN BREVE (entre 15 y 20 páginas), cuyo objeto de estudio puede ser (a elegir por el alumno):

- a. Un modelo de acuerdo comercial convenido entre la UE y un tercer Estado o grupos de Estados.
- b. Análisis de una controversia comercial que haya enfrentado a la Unión Europea o a EE.UU con un tercer país ante el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC”.

Idéntico esquema será aplicado por el Prof. Marín, en relación con los temas relativos a los desafíos para la integración económica de la UE, el mercado interior y la Unión Económica y Monetaria, pero con un listado más amplio de temas, concertados con los estudiantes (y en algún caso asignados de oficio) durante el pasado mes de marzo.

Criterios de evaluación: competencias generales, competencias específicas y objetivos expresados en la Guía Docente de la Asignatura.

Porcentaje sobre calificación final: Los trabajos entregados al Prof. Marín constituirán un 60% de la evaluación final, mientras que los trabajos entregados a la Profesora Díez Peralta constituirán un 40% de la misma.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramienta Prado 2**

Descripción: Los alumnos deberán llevar a cabo trabajos de investigación correspondientes en cuanto al ámbito material al programa teórico de la asignatura. Dichos trabajos serán concertados con los profesores a partir de supuestos planteados por los respectivos profesores, y con arreglo a las instrucciones, bibliografía y recursos proporcionados por ellos. Así por ejemplo, en la parte relativa a la Política Comercial Común las pautas elaboradas por la Profesora Díez Peralta y que han sido facilitadas a los estudiantes señalan: “Para la evaluación de las competencias, los alumnos de la asignatura llevarán a cabo un TRABAJO DE INVESTIGACIÓN BREVE (entre 15 y 20 páginas), cuyo objeto de estudio puede ser (a elegir por el alumno):

- a. Un modelo de acuerdo comercial convenido entre la UE y un tercer Estado o grupos de Estados.
- b. Análisis de una controversia comercial que haya enfrentado a la Unión Europea o a EE.UU con un tercer país ante el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC”.

Idéntico esquema será aplicado por el Prof. Marín, en relación con los temas relativos a los desafíos para la integración económica de la UE, el mercado interior y la Unión Económica y Monetaria, pero con un listado más amplio de temas, concertados con los estudiantes (y en algún caso asignados de oficio) durante el pasado mes de marzo.



Criterios de evaluación: competencias generales, competencias específicas y objetivos expresados en la Guía Docente de la Asignatura.

Porcentaje sobre calificación final: Los trabajos entregados al Prof. Marín constituirán un 60% de la evaluación final, mientras que los trabajos entregados a la Profesora Díez Peralta constituirán un 40% de la misma.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Guías de jurisprudencia, artículos, y explicaciones teóricas que se dejan en Prado 2.
- La Biblioteca de la Universidad de Granada tiene una amplia gama de recursos electrónicos. Es imprescindible, navegar por las páginas en Internet tanto de la UE, particularmente la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, así como de la Organización Mundial de Comercio. Hay que tener en cuenta la legislación europea, publicada en EUR-lex, así como la jurisprudencia del TJUE o de los órganos de solución de controversias de la OMC, en función de los temas que se desarrollen. Google Scholar o Google Académico (en Castellano) es el buscador de Google especializado en documentos académicos. También es posible utilizarlo, siempre que los textos que encontréis estén publicados en una revista o libro especializado.
- Algunos centros de pensamiento españoles (Think tanks), pueden ser de interés. Os paso la relación de webs que publica el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:
 - Real Instituto Elcano
 - Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB)
 - European Council on Foreign Relations (ECFR)
 - Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE)
 - Instituto Europeo del Mediterráneo - IEMed
 - Instituto Español de Estudios Estratégicos - IEEEE
- Base de datos de DIALNET, que puede proporcionar textos completos de trabajos en la materia. Dialnet, también encontraremos la información comercial que proporcionan dos revistas editadas por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
 - Boletín Económico de ICE. Información Comercial Española.
 - Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía.

ENLACES:

- <https://www.ecb.europa.eu/home/html/index.en.html>
- <https://ec.europa.eu/trade/policy/policy-making/>
- https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/internal_market.html?root_default=SUM_1_CODED%3D24&locale=ro
- https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response_en

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

No procede

